ACTA DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - - - - - -.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las veintidós horas con treinta y nueve minutos del día miércoles veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión extraordinaria. Para dar inicio la

Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; Magaly López Domínguez, Secretaría y Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria. Así mismo, se tiene por presentado el permiso de la Diputada Victoria Cruz Villar, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión**.- -

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. 29 DE MAYO DE 2019. 1. Minuta remitida por el Congreso de la Unión, con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2°., 4°., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. **2**. Convocatoria a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, acordado por los Diputados Integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política Local: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación Permanente el mismo. En virtud a que ni el Diputado, ni las Diputadas hacen uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el orden del día, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la

mano). **Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.**- -

I.- Se da cuenta con la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2°., 4°., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género: del cual, **se acusa de recibida la Minuta y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- -

II.- En este punto, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la Convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: mismo que se transcribe enseguida: La Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **CONVOCA: ÚNICO.** A las

ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, a las once horas, en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos. **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad

en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativa a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman los artículos 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. Al concluir la primera sesión correspondiente al segundo periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso Estado de Oaxaca, se efectuará: **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativa a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman los artículos 2°., 4°., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de

género. **T R A N S I T O R I O: Ú N I C O**. Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique. DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a veintinueve de mayo de dos mil diecinueve. **DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESIDENTA**. Rúbrica. - **DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE**. Rúbrica. - **DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, SECRETARÍA**. Rúbrica - **DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, SECRETARÍA**. Rúbrica. A continuación, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ni el Diputado, ni las Diputadas solicitaron el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se

sirvan expresarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). **Por lo que se aprueba la convocatoria por unanimidad. Se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**- -

-Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado para que asistan a la Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional a realizarse a las once horas del día viernes treinta y uno de mayo del año en curso. Se levanta la sesión siendo las veintidós horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
DIPUTADA SECRETARIA

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer".